Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0155/10/17

FOLIO No.	09/2017-01043	
VALIDO HASTA:	18 DE ABRIL DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

	ounditudion i ontida do	100 Ediados Gillado Illoxidarios	
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la L	ey General de Desarrollo Foresta	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustentable	e, 32 fracciones I, XII y XIII del	
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Manual de prod	cedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif	icado para los productos forestales	descritos a continuación	
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: SPM LOGISTICA, S.A. DE C.V.			
Reg. Fed. de Caus.: SLO0802205B8			
Descripción del producto a importar: LAMPARAS DE MADERA	Cantidad: 1,000 (MIL)		
NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO Teca, Tectona grandis			
Fracción arancelaria: 9405.20.99	Unidad de medida: Piezas		
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., VERACRUZ, VER.,	Destino dentro del país: CANCUN, QUINTANA ROO		
PUERTO PROGRESO, YUC.			
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	-		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	,		
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GI			
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y			
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR			
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESI	23 OCT. 2017	
AUTORIZACIÓN		20 001.2011	
FIRMA:		ESPACHADO	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		DE CONTACTO CUDADANO	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
	v teniendo a la vista	los productos arriba descritos. Se	
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa	fitosanitarios aquí descritos. Se ción.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
. / /			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	20 DE OCTUBRE DE 2017		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

